



132
REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
á 16 de Set ⁶ de 1826-7. 0

AL OS Administradores del Tesoro Público.

Para tener una solicitud del maestro
talabarrero Don Mariano Ayuda, donca Sr. el
Presidente del Consejo de Gobierno Saberi: si por
causa Honoraria del Cargo de UV. se le ha he-
cho algun abono a cuenta de servicios no
venta y cuatro pesos que le adeuda el Estado
por Monturas que construyo en el año pasado
de 1825 para el ejército. U. S. se servira deirmelo
en contestacion.

Dos que. a UV.

J. e. And



O. R. 152-206

MH-01152

CAS. 58

Doc. 208

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



Al Sr. Ministro de Guerra y Marina

Señor Ministro: He el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer de la suma de \$ 100.000.000 que se encuentra en el fondo de reserva para el pago de los intereses de la deuda externa.

Atentamente,
[Signature]

O. R. 105-506

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA
CALLE DE LA UNIÓN
LIMA - PERU